



## Preguntas frecuentes acerca del Memorial de Santuario de la Iglesia Evangélica Luterana en América

### 1- ¿Cómo adoptó la Asamblea General de 2019 el Memorial de Santuario?

La Asamblea General de ELCA, como la máxima autoridad legislativa de la ELCA y el principal órgano de decisión de la iglesia, siguieron adecuadamente sus procedimientos y protocolos para adoptar este memorial. Los memoriales y resoluciones permiten a esta iglesia abordar cuestiones amplias sobre políticas o asuntos importantes para la misión de Dios en el mundo. Los memoriales abordan cuestiones generales sobre políticas; las resoluciones tienen un enfoque más limitado, solicitando la consideración o la acción de las oficinas o unidades individuales, o del Consejo Eclesial. (Una resolución puede ser el método preferido cuando un problema requiere una respuesta oportuna.) La organización nacional y los sínodos de la ELCA utilizan un [proceso](#) para crear memoriales y resoluciones.

Cada sínodo elige a los miembros votantes durante su respectiva asamblea sinodal según la constitución de ELCA. Los miembros votantes de la Asamblea General de 2019 fueron elegidos en las asambleas sinodales de 2018.

En las asambleas sinodales, los miembros votantes no sólo votan en cuanto a las resoluciones para sus sínodos, sino que también pueden escribir memoriales con el fin de que la próxima Asamblea General tome ciertas acciones. En el caso del Memorial de Santuario, este fue presentado por primera vez a la Asamblea del Sínodo Metropolitano de Nueva York en mayo de 2019, y fue aprobado por la mayoría de los miembros votantes del sínodo para ser pasado a la Asamblea General de 2019. El Memorial de Santuario fue distribuido a todos los miembros antes de la asamblea. Fue examinado por el comité de los memoriales, y el comité formuló una recomendación. El memorial recibió varias enmiendas de la sala de la asamblea y fue adoptado por los miembros votantes de la Asamblea General por mayoría de votos. El texto de este memorial se puede encontrar [aquí](#).

### 2- ¿Exige este memorial acción por parte de las congregaciones de la ELCA?

No, este memorial no exige ninguna acción, pero las acciones que una congregación debe considerar tomar se pueden encontrar en el documento titulado “Basics on Sanctuary” [Conceptos básicos del santuario].

### **3- ¿Requiere el santuario alguna acción o actividad ilegal?**

No, el santuario no requiere que ninguna persona, congregación o sínodo, o la expresión de toda la iglesia, participe en ninguna acción ilegal. Las formas en que se puede proporcionar santuario varían en toda la iglesia, pero puede incluir albergar a alguien en santuario, invitar y dar la bienvenida a todos al servicio de adoración independientemente de su estatus migratorio, proporcionar servicios a los migrantes, responder a redadas u otras emergencias, ayudar a todos independientemente de su estatus migratorio y defender activamente a los migrantes. Para obtener información sobre los aspectos legales del santuario, consulte el documento de la ACLU [Unión Estadounidense por las Libertades Civiles] titulado: “Sanctuary Congregations and Harboring FAQ” [Preguntas frecuentes sobre las congregaciones santuario y el albergue], disponible en línea. Se puede encontrar información adicional en [ELCA Greater Milwaukee Synod](#) [Sínodo Metropolitano de Milwaukee de la ELCA] y el [United States Department of Justice](#) [Departamento de Justicia de los Estados Unidos].

Toda congregación que considere el santuario debe recibir asesoramiento legal antes de tomar esa decisión.

Para algunas congregaciones, el “santuario” podría significar caminar con migrantes en la comunidad ofreciendo clases de inglés como segundo idioma (ESL); para otras podría significar marchar como personas de fe contra la detención de niños y familias; y aun en otras podría significar tener conversaciones reflexivas sobre lo que dice nuestra fe acerca de la inmigración, y luego responder al llamado del Evangelio. Todas estas acciones están un paso más cerca del santuario en nuestras comunidades de fe y del santuario en nuestro mundo para las personas que tienen que dejar sus hogares.

Si bien la ELCA no ha definido completamente el alcance de la obra que esta declaración abrirá para esta iglesia en cada una de las tres expresiones, sí sabemos que nuestras comunidades de fe y algunos de nuestros sínodos ya están haciendo trabajos de santuario.

### **4- ¿Qué dicen la Biblia y la iglesia acerca del santuario?**

Dios nos ha llamado a amar a nuestro prójimo, quienquiera que sea. Creemos que la iglesia de Cristo es para todas las personas. Dios nos llama a cada uno de nosotros por su nombre y no clasifica, divide, categoriza ni excluye a nadie. Si bien no existe una definición legal de santuario, su propósito general es actuar fiel y abiertamente

para asegurar que todos se sientan seguros y bienvenidos. Las iglesias han estado dando refugio durante siglos.

En el bautismo, somos llevados a una relación de convenio con Jesucristo que nos compromete a esforzarnos por la justicia y la paz en toda la tierra. Siguiendo el ejemplo de Martín Lutero, creemos que la incidencia es una expresión crucial de la identidad bautismal. Durante muchos años, la ELCA ha abogado por poner un alto a la detención de niños y familias. Nos hemos pronunciado contra la separación familiar, hemos buscado un camino hacia la ciudadanía para los miembros de la comunidad que han vivido en los Estados Unidos durante muchos años, reasentado refugiados y tomado medidas para abordar las causas principales de la migración de una manera que honra la humanidad en las personas que se ven obligadas a huir. Para obtener más información sobre la base teológica de la ELCA acerca de la inmigración, lea el [mensaje social "Inmigración"](#).

## **5- ¿Por qué se está yendo la gente de sus países para venir a los Estados Unidos?**

Desde los tiempos bíblicos, la gente ha estado en movimiento. La Biblia es un libro de historias de migrantes y refugiados. Los luteranos no son ajenos al acompañamiento de migrantes y refugiados. Después de la Segunda Guerra Mundial, los luteranos establecieron 57,000 refugiados y migrantes en los Estados Unidos y han continuado esta labor desde entonces. El acompañamiento y la incidencia en representación de los migrantes no comenzaron con el cambio de la administración estadounidense en 2017, como algunos pudieran pensar. Las congregaciones y sínodos de ELCA han participado en este trabajo durante décadas.

En los casos en que los gobiernos no pueden proteger a sus ciudadanos de las pandillas u otro tipo de violencia, o cuando un gobierno perpetra violencia contra su pueblo, las personas y las familias consideran necesario huir de sus hogares para salvar sus vidas. Estas han sido, y con frecuencia siguen siendo, las circunstancias de los países del Triángulo Norte de Centroamérica: El Salvador, Honduras y Guatemala. A menudo, las personas intentan buscar seguridad dentro de sus propios países antes de emprender la travesía migratoria. Pero cuando no encuentran un lugar seguro, la gente se ve obligada a huir. Las personas que deben buscar protección fuera de sus países son solicitantes de asilo o refugiados. Algunas personas también abandonan sus comunidades para asegurarse de que ellos o sus familias puedan acceder a alimentos, atención médica y otras necesidades básicas.

En la Asamblea General de la ELCA de 2016, nos comprometimos a caminar junto a estos niños y familias centroamericanos que huyen de sus comunidades, a través de la aprobación de la estrategia AMMPARO (Acompañamiento de Menores Migrantes con Protección, Incidencia, Representación y Oportunidades). Por medio de la estrategia AMMPARO, estamos trabajando a través de nuestros socios globales en

Centroamérica para aliviar las condiciones que obligan a las personas a migrar. Apoyamos a las iglesias y organizaciones que trabajan con los migrantes deportados y retornados en Centroamérica, y abogamos por el trato humano de los migrantes en México.

En los Estados Unidos, tenemos una red creciente de 182 congregaciones de acogida y santuario que están comprometidas a acompañar a los migrantes en sus comunidades y trabajar por la justicia en cuestiones migratorias. La iglesia también tiene cinco sínodos santuario y muchos sínodos AMMPARO o sínodos con grupos de trabajo de inmigración, todos los cuales trabajan con inmigrantes, refugiados y solicitantes de asilo.

## **6- ¿Son “ilegales” todos los inmigrantes? ¿Qué significa solicitar asilo? ¿Es ilegal entrar a los Estados Unidos y solicitar asilo?**

A los ojos de Dios, ningún ser humano es ilegal. A efectos de la ley de inmigración de los Estados Unidos, algunas personas podrían no tener la autorización correspondiente para vivir y trabajar en los Estados Unidos. A menudo, esta población es conocida como “indocumentada”. Un número significativo de personas indocumentadas en los Estados Unidos entraron en el país con una visa válida, pero se han quedado más tiempo de lo permitido por esa visa. Según este [informe de la National Public Radio](#) [Radio Pública Nacional], las estancias que sobrepasan el tiempo permitido por la visa han superado los pasos fronterizos ilegales durante siete años consecutivos.

La mayoría de estos miembros de la comunidad han vivido en los Estados Unidos durante más de una década y hacen contribuciones económicas, culturales y de otros tipos a nuestras comunidades. Muchos también tienen hijos que son ciudadanos estadounidenses. Separarlos de sus hijos y de las vidas que han hecho en este país causará un daño irreparable a nuestras comunidades.

Los que han llegado más recientemente a los Estados Unidos y que han huido de la violencia en sus países de origen están buscando asilo porque tienen un justificado temor a la persecución por causa de su raza, religión, nacionalidad, opinión política o pertenencia a un grupo social en particular. [Lea](#) más con respecto a los factores que contribuyen a la inmigración proveniente de Centroamérica.

Sus propios gobiernos no están dispuestos a protegerlos o no pueden hacerlo. La principal diferencia entre un [refugiado](#) y un [solicitante de asilo](#) es si están pasando por el proceso de solicitar protección dentro del país de destino (solicitante de asilo) o fuera del país de destino (refugiado). Aunque los cambios recientes en la política estadounidense han puesto obstáculos a la forma en que los solicitantes de asilo pueden solicitarlo en los Estados Unidos, por definición, la única manera de solicitar asilo es entrar a un país diferente y solicitarlo. No es ilegal solicitar asilo.

## 7- ¿Reciben los inmigrantes indocumentados beneficios federales?

Los inmigrantes con estatus temporal o que son indocumentados, incluyendo los que tienen Consideración de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA, por sus siglas en inglés), son **inelegibles** a recibir la mayoría de los beneficios públicos federales, incluyendo los beneficios que dependen de la comprobación de los recursos económicos, como el Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP, a veces conocido como food stamps o cupones de alimentos), Medicaid regular, Ingreso de Seguridad Suplementario (SSI), Ayuda Federal para Estudiantes, y Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF). Los inmigrantes indocumentados no son elegibles a los subsidios de atención médica conforme a la Ley del Cuidado de Salud Asequible (ACA), y tienen prohibido comprar cobertura de salud no subsidiada en los intercambios de ACA. Los inmigrantes indocumentados pueden ser elegibles a unos cuantos beneficios que se consideran necesarios para proteger la vida o garantizar la seguridad en situaciones apremiantes, como Medicaid de emergencia, acceso a tratamiento en salas de emergencia en hospitales, o acceso a programas de atención médica y nutrición dentro del Programa Especial de Nutrición Suplementaria para **Mujeres, Párvulos, y Niños (WIC)**. (Fuente: National Immigration Forum [Foro Nacional de Inmigración])

## 8- ¿Fueron mis antepasados considerados “ilegales” o “indocumentados” cuando emigraron? ¿Por qué está resquebrajado nuestro sistema de inmigración?

A excepción de nuestros miembros cuyos antepasados estaban aquí antes del asentamiento europeo u otros cuyos antepasados se vieron obligados a venir a los Estados Unidos en contra de su voluntad, la ELCA es una iglesia inmigrante. Las políticas de inmigración han cambiado radicalmente en los últimos 25 años, y es muy probable que si nuestros antepasados intentaran venir hoy a los Estados Unidos, a la mayoría de ellos se les negaría la entrada.

Había pocas leyes de inmigración en los Estados Unidos hasta la apertura de Ellis Island en 1892. La Patrulla Fronteriza de los Estados Unidos fue creada por primera vez en 1924. Aparte de la Ley de Naturalización de 1790 que otorgaba la ciudadanía a personas blancas liberadas de buen carácter moral, la primera Ley de Inmigración y Nacionalidad, que establecía motivos para bloquear la entrada a los Estados Unidos y contemplar la deportación, fue adoptada en 1952, hace menos de 70 años. Desde entonces, se han hecho cambios graduales con avance hacia un esfuerzo serio en una reforma migratoria integral.

Tenemos ahora un sistema de inmigración resquebrajado que no se ha adaptado a nuestra realidad moderna. Como personas de fe, nos corresponde buscar justicia para nuestros vecinos cuyas familias están siendo separadas. Declararnos un

organismo eclesial santuario es decir que procuramos defender la dignidad humana de aquellos más vulnerables que sienten los bordes afilados de la injusticia de nuestro resquebrajado sistema. El santuario es una respuesta inmediata a la necesidad humana, pero no es sustituto del trabajo por el cambio de política a más largo plazo.

### **9- ¿Cómo ayuda el santuario, un término altamente político y controvertido, a que nuestra iglesia crezca?**

Santuario es un término que proviene de tradiciones religiosas, e históricamente ha sido propiedad de comunidades religiosas de todo el país. En la década de 1980, cuando la gente huía de la violencia en Centroamérica, las iglesias de los Estados Unidos ofrecían refugio para proteger a las personas vulnerables de ser retornadas a la violencia. Las acciones públicas de iglesias, ciudades y estados que declaraban santuario suscitaron poca controversia. No ha sido sino hasta en años recientes que las ciudades santuario se han convertido en objeto de ataque. Para conocer la historia del santuario y ver estadísticas sobre algunos de los mitos que intentan conectar a los inmigrantes con la delincuencia, véase *Sanctuary Cities: The Politics of Refuge* [Ciudades santuario: La política del refugio] de Loren Collingwood y Benjamin Gonzalez O'Brien

Compartimos el Evangelio a medida que desarrollamos relaciones con nuestros vecinos, acompañándolos e incidiendo con ellos. Las comunidades vitales conllevan a congregaciones vitales con muchos miembros. No debemos cegarnos de las personas que nos rodean ni dejar de ver partes de la comunidad de Cristo, sean estas un miembro de la comunidad inmigrante, alguien que lucha con la adicción en una comunidad rural o una persona a miles de kilómetros de distancia que lucha por encontrar atención médica. Las comunidades de inmigrantes son parte de nuestra iglesia, no ajenas a esta.

### **10- ¿Cómo expresa el santuario los compromisos de la ELCA con fomentar la justicia racial y combatir el racismo?**

La iglesia confiesa que Cristo ha derribado el muro divisorio (Efesios 2:14). Cristo, nuestra paz, ha puesto fin a la hostilidad de la raza, la etnia, el género y la clase económica.

El pronunciamiento social de la ELCA *Liberados en Cristo: Raza, etnicidad y cultura*, nos llama a nombrar el racismo como pecado. Por definición, un racista es una persona que muestra o siente discriminación o prejuicio contra personas de otras razas, o que cree que una raza en particular es superior a otra. Como luteranos, creemos que Dios nos ha llamado a amar a nuestro prójimo, sea quien sea. Creemos que la iglesia de Cristo es para todas las personas. Dios nos llama a cada uno por su nombre y no clasifica, divide, categoriza ni excluye a nadie. Aquí es

donde Dios nos ha puesto, en medio de la vida, donde participamos en lo que Dios está haciendo cuando insistimos en la justicia y defendemos la dignidad humana en pro de la inclusión de todas las personas en la vida de la iglesia y de la sociedad. Para perseguir la justicia, la iglesia debe abordar la manera en que el racismo afecta a la sociedad, las decisiones políticas y las fuerzas económicas, así como la vida individual. Por lo tanto, *Liberados en Cristo* también nos llama a abogar por políticas de inmigración justas.

El Memorial de Santuario, junto con las demás acciones adoptadas en la Asamblea General de 2019 (incluyendo la [resolución](#) de conmemorar el 17 de junio como día de arrepentimiento en la ELCA por el martirio de los Nueve de Emanuel y la “[Estrategia hacia una diversidad auténtica en la ELCA](#)”), dan a todas las congregaciones y miembros de la ELCA la oportunidad de examinar nuestras actitudes y prejuicios para ayudarnos a trabajar hacia la eliminación de todas las formas de prejuicio y discriminación en nosotros mismos, nuestras iglesias, nuestras comunidades y nuestro mundo.

Esta iglesia a menudo se ha dirigido a los miembros de la raza blanca con respecto a la urgencia de abordar el racismo y la supremacía blanca. Lo hemos hecho porque nuestra misión y ministerio están en una sociedad donde los blancos han sido favorecidos y tienen un poder desigual para implementar sus prejuicios —social, política y económicamente. Lo que ha sido el caso sigue siendo el caso: el color de la piel marca la diferencia, y las personas blancas se benefician de una posición privilegiada.

No obstante, el racismo infecta y afecta a todo el mundo. Deforma las relaciones entre los grupos raciales, étnicos o culturales y dentro de estos. Socava la promesa de la comunidad y exacerba los prejuicios y la competencia nociva entre estos grupos. Roba a los blancos de la posibilidad de relaciones auténticas con personas de color, y a las personas de color de la posibilidad de relaciones auténticas con personas blancas.

*El racismo puede llevar al auto-rechazo, como cuando las personas de raza blanca hacen interno el sentido de culpa, o las personas de color hacen internos los valores asociados con la cultura blanca. Esto nos impide llegar a ser quienes Dios nos llama a ser. (Pronunciamento social de la ELCA, *Liberados en Cristo: Raza, etnicidad y cultura*, p. 6).*

#### **Recursos de la ELCA que pueden ser descargados:**

[“Troubling the Waters for Healing of the Church”](#)

[Pronunciamento social de la ELCA, \*Liberados en Cristo: Raza, etnicidad y cultura\*](#)

[“One Body, Many Members: A Journey for Christians Across Race, Culture and Class”](#)

[“Opening Our Hearts to ‘Welcome the Stranger,’” artículo del blog de Women of the ELCA](#)